

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13373** *CONSTANTINO GUTIÉRREZ, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2013, la ordinaria, a las doce horas, y la extraordinaria, a las trece horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, y que se desarrollará según el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Aprobación de la gestión social, y de las Cuentas Anuales e Informe de gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2013.

Segundo.- Aprobación y aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado de la Compañía y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2013.

Cuarto.- Aprobación y aplicación del resultado consolidado.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Cese, nombramiento o renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.- Nombramiento del cargo de Auditor titular y suplente de la Compañía.

Tercero.- Aprobación de la retribución de los miembros del Órgano de Administración de la Compañía.

Cuarto.- Aumento del capital social de la Compañía, con prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias y creación de nuevas acciones, según informe y propuesta del Órgano de Administración. Procedimiento para ejercer el derecho de adquisición preferente. Aumento en la cuantía efectivamente desembolsada, en caso de aumento incompleto por no desembolso del capital acordado dentro de los plazos fijados al efecto.

Quinto.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, relativo al Capital social. Facultar a los Administradores para la redacción definitiva del artículo 6 de los estatutos sociales, una vez ejecutado dicho aumento de Capital, así como para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de dichos acuerdos.

Con relación a la Junta Ordinaria, y a los efectos de lo previsto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a

los socios de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes.

Con relación a la Junta General Extraordinaria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Alicante, 6 de noviembre de 2013.- D. Alfonso Gutiérrez Gómez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130062284-1